



**UNIVERSIDAD DE BURGOS**  
**TABLÓN OFICIAL**

DÍA                      HORA  
- 8 MAR. 2017                      11:30

ANIRADA: .....  
BAITDA: .....

**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y CRITERIOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO**

Ref. del concurso	<b>27.03</b>
Nº de plazas:	1
Código RPT	DPR-DME-PA-02
Área de Conocimiento:	<b>DERECHO MERCANTIL</b>
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría profesional:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Perfil Docente:	Introducción al Derecho Mercantil. Curso 1º del Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE)
Titulación requerida	Universit.
Horario:	de mañana y tarde
Duración del contrato:	Semestral
Observaciones	


En Burgos, a las 17:00 horas, del día 7 de MARZO de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 27 convocado por Resolución Rectoral de 03 de febrero (tablón oficial de anuncios de 03 de febrero de 2017) para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

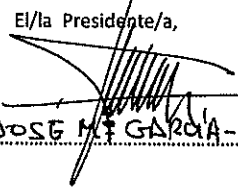
Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.º <u>JOSÉ M.º GARCÍA-MORENO GONZALO</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.º <u>ELENA VICENTE DOMINGO</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.º <u>JOSÉ M.º DE LA CUESTA SAGÉN</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.º <u>JOSÉ LUIS PEÑA ALONSO</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.º <u>AMABLE CORMEIRA TORRES</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos."

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,  
  
Fdo.: AMABLE CORMEIRA TORRES

El/la Presidente/a,  
  
Fdo.: JOSÉ M.º GARCÍA-MORENO GONZALO



**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y CRITERIOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO (ref: concurso: 27.03)**

SALIDA: .....

Una vez constituida, se procede a la concreción del baremo específico aprobado por el Departamento,\* para este tipo de plazas por el Departamento, estableciendo los siguientes criterios de aplicación:

**Normativa de interés:**

(Artículo 24.1: Corresponde a las Comisiones de Selección el establecimiento de los criterios de aplicación de los baremos específicos aprobados por el Consejo de Departamento. Artículo 24.2 Los criterios de valoración contarán con el grado de detalle que permita una aplicación objetiva, no admitiéndose en ningún caso criterios que se limiten a fijar las puntuaciones de los bloques y los apartados.)

Se aplicará lo establecido en el Reglamento para la provisión de plazas de Ayudante, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Asociado en los artículos 24 a 30.

[http://www.ubu.es/sites/default/files/portal\\_page/files/reglamento\\_concurso\\_profesorado.pdf](http://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/reglamento_concurso_profesorado.pdf)

\*La concreción aquí del baremo, debe adecuarse - a partir del Baremo General publicado en el Reglamento -, al baremo específico aprobado, por el Consejo de Departamento para sus áreas de conocimiento y que se encuentra/n publicado/s en la siguiente dirección de la web:

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>	Hasta 65 pt
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) 2 ptos. por año. Criterios de aplicación del mismo: Ejercicio de profesiones en las que se desarrollen funciones vinculadas al Derecho Mercantil	
Relacionados con las necesidades docentes (Años) 0'5 ptos. por año Criterios de aplicación del mismo: Ejercicio de profesiones jurídicas en general	
Otra experiencia profesional (Años) 0'2 ptos. por año. Criterios de aplicación del mismo:	
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>	Hasta 15 pt
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) 1 pto. por cada asignatura semestral impartida. Criterios de aplicación del mismo: Asignaturas área de D. Mercantil	Hasta 10 ptos.
Docencia en títulos propios universitarios 0'5 ptos. por asignatura semestral impartida Criterios de aplicación del mismo:	Hasta 3 ptos
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario 0'1 pto. por año de impartición Criterios de aplicación del mismo:	Hasta 1 pto.
Otros cursos impartidos 0'1 ptos. por año. Criterios de aplicación del mismo:	Hasta 2 ptos
Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo:	Hasta 1 pto.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

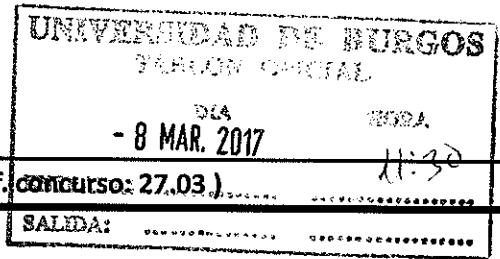
UNIVERSIDAD DE BURGOS  
 TALENTO DOCENTE  
 DIA: ..... HORA: .....  
 - 8 MAR. 2017 11:30  
 ENTRADA: .....  
 SALIDA: ..... Hasta 18 pto

<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo:	15 ptos.
	Másteres Criterios de aplicación del mismo:	1 pto.
	Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo:	1 pto.
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo:	
	Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo:	
	Becas Criterios de aplicación del mismo:	
	Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo:	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo:	1 pto.

<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		Hasta 2 pto
	Otros méritos Criterios de aplicación del mismo:	

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:	30 pto
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO*	30 pto

\* Para formar parte de la bolsa de trabajo se exige, además de 30 puntos mínimos, haber obtenido puntuación en el apartado 1. Méritos Profesionales, Ejercicio de profesiones en las que se desarrollan funciones vinculadas al Derecho Mercantil.



ACTA DE VALORACIÓN DE CANDIDATOS (Ref. concurso: 27.03)

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: Profesor Asociado (4+4)/8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO MERCANTIL
PERFIL DOCENTE: Introducción al Derecho Mercantil. Curso 1º del Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE)
Código/s en la RPT: DPR-DME-PA-02 nº de plazas:1

NO IDONEIDAD

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento para la provisión de plazas de Ayudante, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Asociado, para esta figura "la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir. 3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos. 4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.", en base a ello

esta Comisión de Selección declara la NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES (se cumplimentarán tantas líneas como sea necesario)

Table with 2 columns: APELLIDOS Y NOMBRE, MOTIVACIÓN

Normativa de interés:

Se aplicará lo establecido en el Reglamento para la provisión de plazas de Ayudante, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Asociado en los artículos 24 a 30.

http://www.ubu.es/sites/default/files/portal\_page/files/reglamento\_concurso\_profesorado.pdf

Artículo 24.3 Entre los criterios de valoración se incluirán los factores con que se ponderará la puntuación que se asigne a los méritos que no estén directamente relacionados con las tareas específicas de la plaza, de acuerdo al criterio de la Comisión de Selección, que tendrá en cuenta la adecuación del currículum vitae de los candidatos al área de conocimiento a la que se adscriba la plaza. Si no existe pronunciamiento expreso, se entenderá que todos los méritos son susceptibles de recibir puntuación y que el factor de ponderación es la unidad.

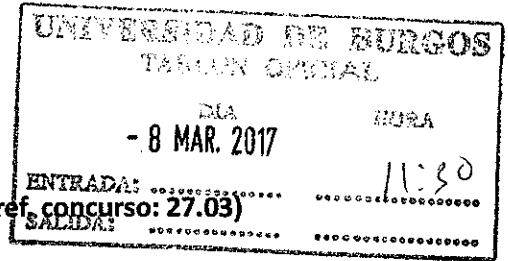
Artículo 24.4 La puntuación se obtendrá mediante adición de las puntuaciones de los distintos apartados, no permitiéndose operaciones de cambio de la puntuación global de cada bloque mediante cambios de escalas. Todos los candidatos que presenten méritos que superen los máximos de un bloque obtendrán la puntuación máxima en el mismo.

Artículo 24.5 En el caso de que los concursantes hubiesen estado contratados previamente por la Universidad de Burgos se valorarán los méritos docentes e investigadores alcanzados durante el periodo de contratación del candidato en la Universidad de Burgos aplicando un coeficiente multiplicador de 1,5 a los bloques de méritos de docencia y de investigación, sin que ningún bloque y apartado pueda superar el valor máximo establecido en este Reglamento.

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba por:

[X] unanimidad

[ ] mayoría, la siguiente:



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE (ref. concurso: 27.03)

Área de conocimiento: DERECHO MERCANTIL

Categoría y dedicación: Profesor Asociado (4+4)/ 8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)

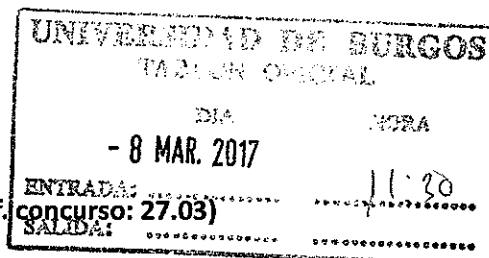
PERFIL DOCENTE: Introducción al Derecho Mercantil. Curso 1º del Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE)

Código/s en la RPT: DPR-DME-PA-02 nº de plazas: 1

\*Se cumplimentará por cada concursante admitido una valoración individual.

CONCURSANTE: D.ª FRANCISCO JAVIER QUINTANILLA ARAGONÉS	PUNTUACIÓN
--------------------------------------------------------	------------

BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	Abogado Merc.: 25 años + 2 meses x 2	50'33
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	Catedra de Seguro: 1 año + 3 meses x 0'5	0'62
Otra experiencia profesional (Años)		
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	2 Cuatrimestres Grado	2
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Másteres	3: Dcho. Tributario // Dcho. Laboral y Seg. Soc. // Dcho. Concursal	1
Cursos de doctorado y posgrados	Cursos sin DEA	0'5
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos	1 Publicación Dcho. Concursal: 0'5 10 Cursos varios x 0'1 = 1	1'5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		55'95



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE (ref. concurso: 27.03)

Área de conocimiento: DERECHO MERCANTIL

Categoría y dedicación: Profesor Asociado (4+4)/ 8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)

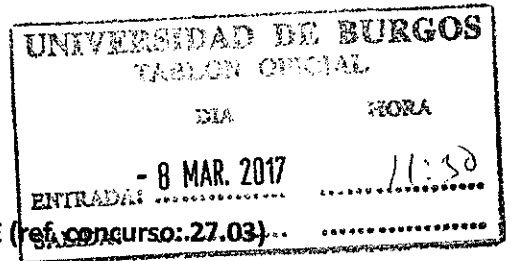
PERFIL DOCENTE: Introducción al Derecho Mercantil. Curso 1º del Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE)

Código/s en la RPT: DPR-DME-PA-02 nº de plazas: 1

\*Se cumplimentará por cada concursante admitido una valoración individual.

CONCURSANTE: D./ <sup>a</sup> <b>CONRADO NAVARRO VICARIO</b>	PUNTUACIÓN
--------------------------------------------------------------	------------

BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	ABOGADO MERC. 12 años + 7 meses x 2	25'16
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	Abogado 2 años + 3 meses x 0'5	1'12
Otra experiencia profesional (Años)		
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	2 cuatrism. Grado x 1 = 2 1 Master Emp. y Neg: 0'2	2'2
Docencia en títulos propios universitarios	5 x 0'1	0'5
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Másteres	1: Mediación Civil y Mercantil	0'5
Cursos de doctorado y posgrados		
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos	Calificaciones licenciatura: 1'88 - 1 = 0'88 7 cursos varios: 7 x 0'1 = 0'7	1'58
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		31'06



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE (ref. concurso: 27.03)

Área de conocimiento: DERECHO MERCANTIL

Categoría y dedicación: Profesor Asociado (4+4)/ 8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)

PERFIL DOCENTE: Introducción al Derecho Mercantil. Curso 1º del Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE)

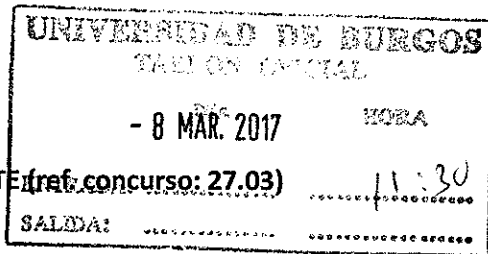
Código/s en la RPT: DPR-DME-PA-02 nº de plazas: 1

\*Se cumplimentará por cada concursante admitido una valoración individual.

CONCURSANTE: D./ª DAVID NÚÑO CALVO	PUNTUACIÓN
------------------------------------	------------

BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	14 años + 8 meses x 0'5	7'33
Otra experiencia profesional (Años)		
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) (Max. 10)		10'1
Docencia en títulos propios universitarios	Curso Consumo 2 x 0'1	0'2
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Másteres (Max. 1)	3: Adm. PYMES // Mediación // Arbitraje	1
Cursos de doctorado y posgrados		1
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	1: Bibliografía	0'1
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos	2 cursos x 0'1	0'2

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	19'83
----------------------------------	-------



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE (ref. concurso: 27.03)

Área de conocimiento: DERECHO MERCANTIL

Categoría y dedicación: Profesor Asociado (4+4)/ 8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)

PERFIL DOCENTE: Introducción al Derecho Mercantil. Curso 1º del Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE)

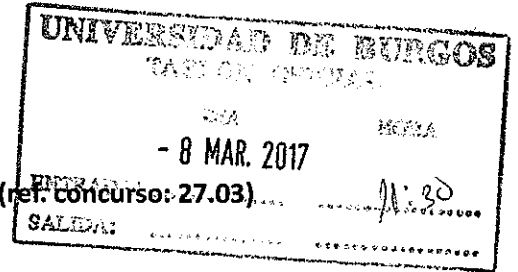
Código/s en la RPT: DPR-DME-PA-02 nº de plazas: 1

\*Se cumplimentará por cada concursante admitido una valoración individual.

CONCURSANTE: D./ª <b>M<sup>ª</sup> TERESA GONZÁLEZ MARTÍNEZ</b>	PUNTUACIÓN
-----------------------------------------------------------------	------------

BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	<b>5 AÑOS x 2</b>	<b>10</b>
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Otra experiencia profesional (Años)		
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Másteres	<b>D. Empresarial Gaviques - Harvard</b>	<b>1</b>
Cursos de doctorado y posgrados		
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos	<b>Calificación Licenciatura 0'82</b> <b>Jornadas Concursales 0'1 x 2 = 0'2</b>	<b>1'02</b>
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		<b>12'02</b>





VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE (ref. concurso: 27.03)

Área de conocimiento: DERECHO MERCANTIL

Categoría y dedicación: Profesor Asociado (4+4)/ 8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)

PERFIL DOCENTE: Introducción al Derecho Mercantil. Curso 1º del Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE)

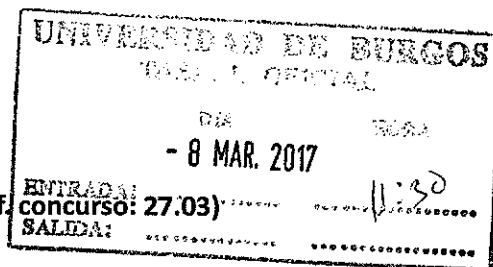
Código/s en la RPT: DPR-DME-PA-02 nº de plazas: 1

\*Se cumplimentará por cada concursante admitido una valoración individual.

CONCURSANTE: D./ª <b>MIRIAM NIETO CUÑADO</b>	PUNTUACIÓN
----------------------------------------------	------------

BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	20 años + 3 meses x 0'5	10'12
Otra experiencia profesional (Años)		
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Másteres	1): Mediación Civil y Mercantil	0'5
Cursos de doctorado y posgrados		
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	10'62
----------------------------------	-------



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE (ref. ...)

Área de conocimiento: DERECHO MERCANTIL

Categoría y dedicación: Profesor Asociado (4+4)/ 8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)

PERFIL DOCENTE: Introducción al Derecho Mercantil. Curso 1º del Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE)

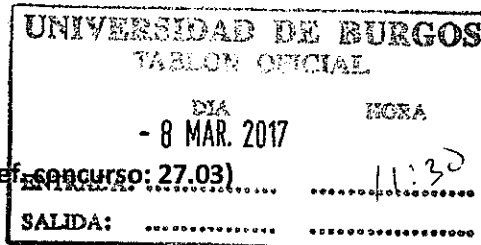
Código/s en la RPT: DPR-DME-PA-02 nº de plazas: 1

\*Se cumplimentará por cada concursante admitido una valoración individual.

CONCURSANTE: D./ª <b>JAVIER MORENO ESPEJA</b>	PUNTUACIÓN
-----------------------------------------------	------------

BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	<b>ABOGADO 7 años y 1 mes x 0'5</b>	<b>3'54</b>
Otra experiencia profesional (Años) <i>(Se salpan fechas)</i>	<b>8 años y 9 meses x 0'2</b>	<b>1'75</b>
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos	<b>2 cursos (30h + 15h.) 0'3 + 0'15</b>	<b>0'45</b>
Publicaciones docentes		
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Másteres	<b>1: Comercio Electrónico 50 créditos</b>	<b>1</b>
Cursos de doctorado y posgrados		
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	<b>4 cursos x 0'1</b>	<b>0'4</b>
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos	<b>varios cursos recibidos</b>	<b>0'3</b>

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	<b>7'44</b>
----------------------------------	-------------



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE (ref. concurso: 27.03)

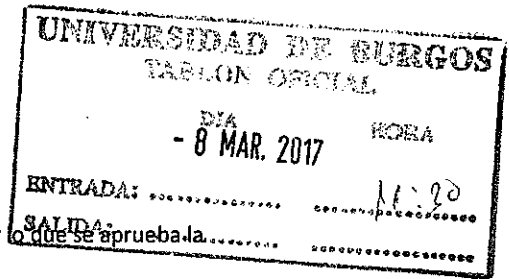
Área de conocimiento: DERECHO MERCANTIL  
 Categoría y dedicación: Profesor Asociado (4+4)/ 8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)  
 PERFIL DOCENTE: Introducción al Derecho Mercantil. Curso 1º del Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE)  
 Código/s en la RPT: DPR-DME-PA-02 nº de plazas: 1

\*Se cumplimentará por cada concursante admitido una valoración individual.

CONCURSANTE: D./ <sup>a</sup> CRISTINA LOPEZ GONZÁLEZ	PUNTUACIÓN
-------------------------------------------------------	------------

<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	3 AÑOS Y 7 MESES X 2	7'25
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Otra experiencia profesional (Años)		
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Másteres		
Cursos de doctorado y posgrados		
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
Otros méritos	B-2	0'1

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	7'25
----------------------------------	------



Finalizadas las valoraciones individuales, los resultados han sido los siguientes, por lo que se aprueba la...

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES (ref. concurso: 27.03)

Área de conocimiento: DERECHO MERCANTIL

Categoría y dedicación: Profesor Asociado (4+4)/ 8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)

PERFIL DOCENTE: Introducción al Derecho Mercantil. Curso 1º del Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE)

Código/s en la RPT: DPR-DME-PA-02 nº de plazas: 1

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados de mayor a menor puntuación obtenida		Puntuación Total
	APELLIDOS	NOMBRE	
1º	GONZALEZ ARAGONÉS	FRANCISCO JAVIER	55'95
2º	NAVARRO VICARIO	CONRADO	32'06
3º	NUÑO CALVO	DAVID	19'83
4º	GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Mª TERESA	12'02
5º	NIETO CUÑADO	MIRIAM	10'62
6º	MORENO ESPEJA	JAVIER	7'44
7º	LÓPEZ GONZÁLEZ	CRISTINA	7'25
8º			
9º			
10º			

El/La Secretario/a,

Fdo.: AMABLE GRIMEIRA TORRES.

El/La Presidente/a,

Fdo.: JOSÉ M.º GARCÍA MORENO GONZÁLEZ